



CONSERVATORIO
SUPERIOR DE DANZA
ÁNGEL PERICET

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Diseño y elaboración de proyectos artísticos.

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDADES: Coreografía e interpretación (estilo baile flamenco, danza española, danza clásica y danza contemporánea)

MATERIA: Organización, gestión y elaboración de proyectos artísticos

CURSO 2021-2022	PLAN DE ESTUDIOS: Decreto 258/2011, de 26 de Julio.	TIPO:	CARÁCTER: Teórico-Práctico
Créditos totales: 3	Créditos teóricos: 2	Créditos teó/prác: 1	Créditos prácticos:
CURSO: 4º	UBICACIÓN: Semestral		

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO: DPTO. DE MÚSICA

E-MAIL:
dptomusica1920.csd@gmail.com

TLF: 951 298350

FAX:

URL WEB: <http://www.csdanzamalaga.com/>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTORES: Decreto 258//2011, de 26 de julio, por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Danza en Andalucía (Boja no 164 de 22 de agosto de 2011).
Elaboración de un proyecto artístico. Objetivos el proyecto artístico. Viabilidad. Actividad empresarial: El producto o el servicio. Estudio del mercado. La comercialización: red de expansión del producto o servicio. Producción. Localización. Las personas: división de tareas. La financiación. Aspectos formales del proyecto.

1. SITUACIÓN

1.1. Prerrequisitos	Sin prelación.
1.2. La asignatura en el contexto de la titulación	Es una asignatura troncal de 4º curso, en los estilos de baile flamenco, danza clásica, danza española y danza contemporánea, para la especialidad de Coreografía e Interpretación.
1.3. Recomendaciones	Formación general de Danza, asistencia y lecturas sobre proyectos, gestión cultural, convocatorias y ayudas a las artes escénicas.

2. COMPETENCIAS

2.1. Competencias transversales	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.
2.2. Competencias generales	6, 9, 10, 13.
2.3. Competencias específicas de la especialidad	12, 13, 16, 17.

<p>2.4. Competencias específicas de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la viabilidad del proyecto empresarial en su forma artística y forma jurídica ajustándolo al estudio presupuestario. - Saber gestionar las fuentes de inversión y financiación aplicándolos al estudio de mercado del proyecto. - Conocer y aplicar estrategias de márketing al diseño y promoción del proyecto de danza. - Demostrar capacidad de innovación, gestión, liderazgo, organización y trabajo en equipo. - Demostrar capacidad expositiva, así como fluidez de redacción, correcta expresión escrita, y corrección gramatical y ortográfica.
--	--

<p>3. CONTENIDOS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • TEMA 1. LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS. EL BORRADOR • TEMA 2. DISEÑO DEL PROYECTO • TEMA 3. PRODUCCIÓN DEL PROYECTO • TEMA 4. EJECUCIÓN DEL PROYECTO • EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO. COMERCIALIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL PRODUCTO • PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO ORIGINAL Y PROPIO

4. METODOLOGÍA

- Exposición de los contenidos de forma teórica con visualización y ejemplos complementarios.
- Ejercicios con aplicación práctica de los contenidos teóricos.
- Realización de un proyecto colectivo, documentado de forma reflexiva y participativa por parte de los alumnos del curso.
- Reflexiones donde se fomente la capacidad de análisis y búsqueda de más información sobre el objeto de estudio,
- Tutorías docentes para las necesidades complementarias a las clases, afianzando conocimientos adquiridos y ampliando la motivación en el alumnado por la asignatura.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	74 HORAS
- En caso de cuarentena las clases seguirán la metodología online.	
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES No confinamiento/ confinamiento	16 HORAS

6. ACTIVIDADES RECOMENDADAS

- Participación y asistencia a las actividades complementarias a la asignatura.
- Lectura de bibliografía recomendada.
- Asistencia a representaciones de danza en todas sus modalidades.

7. EVALUACIÓN

	a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS RELACIONADAS*
	- Desarrollar la viabilidad del proyecto artístico empresarial y su forma jurídica ajustándolo al estudio presupuestario.	CT1, CT12, CT14,
	- Saber gestionar las fuentes de inversión y financiación aplicándolos al mercado del proyecto.	CT13.
	- Conocer y aplicar estrategias al diseño y promoción del proyecto de danza.	CG9, CG13, CT15, CT16, CEC12, CEC13.
	- Demuestra capacidad de innovación, gestión, liderazgo, organización y trabajo en equipo.	CG6, CT3, CT6, CT7, CT9, CEC16, CEC17.
	- Demuestra capacidad expositiva, así como fluidez de redacción, correcta expresión escrita, y corrección gramatical y ortográfica.	CG10, CT2, CT8.
	* CG Competencia general, CT competencia transversal, CEC competencia específica de especialidad de coreografía. Decreto 258/2011	

	<p>b) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de conocimientos teóricos, 2 pruebas durante el curso. - Desarrollo y resultado de las actividades teórico/prácticas expositivas en el aula en evaluación continua. - Realización de un proyecto con la aplicación de los conocimientos teóricos. - Asistencia, participación, respeto, interés e implicación en las sesiones de desarrollo teórico/práctico en evaluación continua.
	<p>c) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clase. - Pruebas escritas. - Trabajos individuales y colectivos. - Anotaciones de las aportaciones del alumnado, resultado de la reflexión y el diálogo. - Diario de clase. - Grabaciones en video de las exposiciones, para correcciones en su visionado

Siguiendo la *Orden de 19 de octubre de 2020*, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, atendiendo concretamente al Capítulo II referido a evaluación, en su artículo 7, punto 2, en aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

	<p>d) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CONVOCATORIA DE JUNIO</p> <p>El porcentaje total de la nota final corresponderá:</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas teóricas: Contenidos. 	40%
	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad teórico-práctica. Prueba de aplicación de los contenidos. Elaboración de un proyecto individual original y propio. 	40%
	<ul style="list-style-type: none"> - Participación, actitud e implicación en las actividades de clase diarias. Resultados de los ejercicios propuestos en asistencia regular presencial u online del 80% del total de clases. <p>*El alumno deberá superar las pruebas teóricas y la actividad teórico-práctica con un 5 mínimo, para realizarle la nota ponderada de la puntuación con los siguientes apartados.</p>	20%

	<p>d) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE</p> <p>El porcentaje total de la nota final corresponderá:</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas teóricas: Prueba oral o escrita sobre los contenidos de la Asignatura. 	50%
	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad teórico-práctica. Prueba de aplicación de los contenidos. Elaboración de un proyecto individual original y propio. <p>*El alumno deberá superar las pruebas teóricas y la actividad teórico-práctica con un 5 mínimo, para realizarle la nota ponderada de la puntuación con los siguientes apartados.</p>	50%

	<p>e) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</p> <p>El porcentaje total de la nota final corresponderá:</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas teóricas: Prueba oral o escrita sobre los contenidos de la Asignatura. - Actividad teórico-práctica. Prueba de aplicación de los contenidos. Elaboración de un proyecto individual original y propio. <p>*El alumno deberá superar las pruebas teóricas y la actividad teórico-práctica con un 5 mínimo, para realizarle la nota ponderada de la puntuación con los siguientes apartados.</p>	<p>50%</p> <p>50%</p>

BIBLIOGRAFÍA:

AGUILAR, M., Verdú, M. (1995), *Tres paredes para ti. Los espacios escénicos en España*. Madrid: ICCMU.

ANFER-EGG, Ezequiel, (2000), *Cómo elaborar un proyecto*, 15ª edición, 2000, Lumen, República Argentina.

BAUMOL, W.J.; Bowen, W.G. (1966). *Performing Arts. The Economic Dilemma*. New York: Twentieth Century Fund.

COLOMER, J. (2006). *La gestión de las artes escénicas en tiempos difíciles*. Barcelona: Gescènïc.

DE LEÓN, M. (2004). *Espectáculos escénicos. Producción y difusión*. México: CONACULTA.

EHRENBERD, Felipe, (2000), *El arte de vivir del arte*, Biombo Negro.

GALINDO, Jesús, (1998), *Técnicas de Investigación en sociedad, cultura y comunicación*, 1º edición, Addison Wesley Longman, México.

HERAS, G. (2012). *Pensar la gestión de las artes escénicas. Escritos de un gestor*. Caseros: RGC.

PÉREZ CASADO, R. (2002). *Gestión de la producción de las artes escénicas*. México: Escenología.

PÉREZ MARTÍN, M.A. (2002): *Gestión de proyectos escénicos*. Naque Editora, Ciudad Real.

PORTILLO, R. Y CASADO, J. (1992): *Abecedario del teatro*. Centro Andaluz de Teatro y Padilla Libros, Sevilla.

VALENTÍN-GAMAZO, T. Y NAVARRO DE LUIS, G. (2005): *Planificación, producción y promoción teatral*. Junta de Andalucía, Sevilla.

HERAS, G. (2012). *Pensar la gestión de las artes escénicas. Escritos de un gestor*. Caseros: RGC.

PÉREZ CASADO, R. (2002). *Gestión de la producción de las artes escénicas*. México: Escenología.

PÉREZ MARTÍN, M.A. (2002): *Gestión de proyectos escénicos*. Naque Editora, Ciudad Real.

PORTILLO, R. Y CASADO, J. (1992): *Abecedario del teatro*. Centro Andaluz de Teatro y Padilla Libros, Sevilla.

VALENTÍN-GAMAZO, T. Y NAVARRO DE LUIS, G. (2005): *Planificación, producción y promoción teatral*. Junta de Andalucía, Sevilla.